

NORMAS ESPECÍFICAS USO DE LAS DISTINTAS INSTALACIONES

Para la correcta utilización de las mismas, se seguirán las normas generales y específicas contempladas en el Reglamento de Régimen Interior que puede ser consultado en la página web del Centro.

ACTIVIDADES Y EVENTOS ORGANIZADOS POR EL CENTRO

El Centro tendrá preferencia sobre los usuarios para la utilización temporal de las instalaciones (balneario, piscina, pistas deportivas, etc.) en función de la programación de actividades y eventos.

Alguna actividad o evento podrá variar el horario de algunas instalaciones del Centro, el cual se comunicará previamente.

BALNEARIO, TERRAZA y BARBACOAS

Los usuarios que deseen utilizar las barbacoas, deberán solicitarlo en las oficinas del Centro o en Conserjería. Para ello, deberán rellenar el impreso de solicitud y abonar el canon de uso correspondiente.

Es obligación del usuario la limpieza posterior del área utilizada incluida la retirada del carbón o leña de las barbacoas al recipiente asignado a tal efecto, así como la recogida y retirada de la basura generada a los contenedores del Ayuntamiento ubicados en el exterior del Centro. A cada usuario se le asignará un cubo de basura de los numerados junto a las barbacoas, siendo éste el único que podrán utilizar.

En el caso de que la terraza o las barbacoas hayan sido compartidas por más de un peticionario (hasta cuatro) y la zona no se encuentre en el estado de orden y limpieza adecuado, se tomaran por parte de la Dirección las medidas disciplinarias oportunas.

Asimismo, por el bien de todos los usuarios, la utilización privada de la terraza, las barbacoas y/o balneario se circunscribe a los días en los que no haya actividades programadas por el Centro o el servicio de restauración no esté activado.

Los menores de 18 años no podrán utilizar las barbacoas si no están acompañados de un usuario titular mayor de edad y que se encuentre en todo momento presente.

GIMNASIO

No hay límite de tiempo de uso.

El aforo máximo es de 15 personas para el gimnasio interior y 20 para el exterior (y zona de "crossfit").

Las lesiones que se puedan producir derivadas de las prácticas deportivas serán responsabilidad del propio usuario/deportista lesionado.

Para la utilización del gimnasio se deberá ir provisto de la equipación y el calzado deportivo adecuados.

Es obligatorio el uso de una toalla, así como de dejar los aparatos tal y como los encontró.

Al final de cada sesión, se colocará todo el material (pesas, barras, etc...) en su sitio original. En particular, las barras y discos de musculación no pueden dejarse en el suelo.

No está permitida la entrada a los menores de 16 años si no van acompañados de un usuario que sea responsable de él.

Se hará un uso correcto de las máquinas y pesas. En caso de duda, se ha de consultar al personal del Centro.

No se permite realizar ejercicio con el torso descubierto.

PISTAS DE TENIS y PÁDEL

Para la utilización de las pistas de Pádel/Tenis se deberá ir provisto de la equipación y el calzado deportivo adecuados.

No podrán practicarse en las pistas deportes diferentes a los propios de cada pista

No está permitida la entrada a los menores de 16 años si no van acompañados de un usuario que sea responsable de él.

No podrán introducirse elementos que perjudiquen o dañen el pavimento deportivo.

Las lesiones que se puedan producir derivadas de las prácticas deportivas serán responsabilidad del propio usuario/deportista lesionado.

Los turnos de reserva de las pistas serán de una hora y media.

Pasados quince minutos del inicio de la hora de la reserva, si no se ha presentado al menos un jugador, se pierde el derecho al uso.

La pista deberá ser utilizada por el usuario para el que se hizo la reserva. El uso por parte de otro, aunque sea un familiar, supone la pérdida del derecho a jugar.

El usuario deberá recoger en Conserjería, una vez abonado el canon, las llaves de la pista y depositar el carné que acredita la condición de usuario del Centro.

Una vez concluido el período de juego, los usuarios deberán abandonar las pistas y recoger todas sus pertenencias, cerrando las puertas de acceso y devolviendo la llave a Conserjería donde se les devolverá el carné de usuario.

En el caso de que al terminar el juego haya otros jugadores en espera para utilizar la pista, lo comunicará en Conserjería al devolver la llave, condición indispensable para recoger el carné.

El uso de las pistas de pádel y tenis por los usuarios se autorizará cuando no exista reserva de las mismas y el tiempo único de utilización será de una hora y media, existiendo la posibilidad de volver a alquilarla, en el caso de no existir ninguna petición de otro usuario.

Cuando en el momento de la solicitud de reserva todas las pistas estén ocupadas, se establecerá en conserjería una lista de espera, de forma que, si quedase alguna pista libre, el derecho de ocupar dicha pista vendrá determinado por el orden de inscripción de la lista de espera.

La Dirección del Centro podrá reservar la Pista para sus propios eventos.

PISTA MULTIUSOS

Para la utilización de la Pista se deberá ir provisto de la equipación y el calzado deportivo adecuados.

El canon de uso de la Pista se abonará antes del uso de la misma (sólo con luz artificial).

No podrá introducirse ningún material que perjudique o dañe el pavimento deportivo.

Las lesiones que se puedan producir derivadas de las prácticas deportivas serán responsabilidad del propio usuario/deportista lesionado.

Los turnos de reserva de la Pista serán de una hora.

Pasados quince minutos del inicio de la hora de la reserva, si no se ha presentado al menos un jugador, se pierde el derecho a jugar.

La Pista deberá ser utilizada por el usuario para el que se hizo la reserva. El uso por parte de otro, aunque sea un familiar, supone la pérdida del derecho a jugar.

Una vez concluida la hora de juego, los usuarios deberán abandonar la Pista y recoger todas sus pertenencias.

Cuando en el momento de la solicitud de reserva la Pista esté ocupada, se establecerá en Conserjería una lista de espera, por orden de inscripción.

Se prohíben los envases de vidrio dentro del recinto.

La Dirección del Centro podrá reservar la Pista para eventos deportivos u otros que se programen.

La utilización de la Pista con luz diurna es libre y gratuita, solo cuando haya más peticionarios se observarán los puntos arriba mencionados.

ZONA INFANTIL (Antigua Guardería)

Los usuarios que deseen utilizar la Zona Infantil para eventos particulares deberán solicitarlo en la oficina del Centro o en Conserjería rellenando el impreso de solicitud correspondiente.

El Usuario titular a la hora solicitada, se hará cargo de la instalación y estará presente en todo momento durante el tiempo señalado anteriormente, comprometiéndose a lo siguiente:

- La zona reservada para la celebración será, la zona infantil (columpios). También podrá usarse la pista multiusos, siempre y cuando esté acompañado por un adulto y siempre se haya reservado previamente.
- El resto de las instalaciones no contempladas en el punto anterior, por razones de seguridad y consideración a las actividades que pudieran estar realizando otros usuarios, están prohibidas (ver plano).
- Hasta un total de 20 niños, estarán presentes y controlando, al menos, 2 adultos (incluido el usuario titular). Para más de 20 niños estarán presentes al menos, 3 adultos.
- El usuario titular, se hará cargo de los desperfectos que se produzcan en el desarrollo de la celebración, originados por un mal uso.
- También se hará cargo de la limpieza en la zona utilizada, incluida la retirada fuera del recinto del Centro de la basura generada.

- En caso de no dejar limpias las instalaciones utilizadas, se tomarán las medidas disciplinarias oportunas. No se podrá utilizar atracciones, ni personal ejerciendo actividad alguna, salvo a través de la empresa de restauración del Centro.
- Si por otra parte se observaran desperfectos previos al inicio de la celebración, lo deberá poner en conocimiento de conserjería.

Esta autorización estará supeditada siempre a las necesidades del Centro.



PISCINA

ES OBLIGATORIO:

- Ducharse antes del baño.
- Seguir las indicaciones del personal técnico y de los socorristas.
- Respetar a los demás usuarios.
- Hacer uso de las papeleras.
- Que los niños que no sepan nadar lleven un dispositivo (chaleco, burbuja, etc.) adaptado a cada edad, que favorezca la flotabilidad y mantengan sus cabezas fuera del agua.

NO SE PERMITE:

- La entrada a los menores de 14 años, si no van acompañados de una persona adulta, que sea responsable de ellos.
- La entrada de animales, excepto perros guía.
- Introducir objetos de cristal, o de cualquier otro material rompible, en la zona de piscina y en el solárium.
- Entrar en la zona de baño con calzado de calle, excepto las visitas puntuales autorizadas.
- El uso de objetos (pelotas, objetos hinchables, etc.) que puedan poner en riesgo o molestar otros usuarios.

- Correr, empujar, etc. Alrededor de la piscina es necesario circular andando.
- Los juegos peligrosos dentro del agua, como hundir a otra persona.
- El acceso a la zona de baño de personas que sufran enfermedades dérmicas infectocontagiosas. En caso de duda, la Dirección podrá exigir la presentación de un certificado médico.

SE RECOMIENDA:

- Que antes de tirarse de cabeza al agua, se compruebe que la profundidad es suficiente y que no hay elementos o personas contra las cuales se pudiera golpear.
- El uso de zapatillas de baño.
- Que, dentro y fuera del agua, los niños estén controlados en todo momento por una persona adulta responsable.
- No permitir que los niños jueguen en las proximidades del vaso de la piscina.
- No entrar de golpe en el agua al bañarse por primera vez, después de comer, o después de haber tomado mucho el sol o de haber hecho un ejercicio físico intenso.